

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR TÍTULOS PROPIOS Y ACTIVIDADES VARIAS

(Junta de Facultad 19/05/2014)

De acuerdo con la *Normativa de reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios de la UNED*, aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2012, la Junta de la Facultad de Ciencias de 19/05/2014, a propuesta de su Comisión Académica, acordó reconocer para los títulos propios, un límite máximo de 6 créditos optativos, del cupo “otras actividades universitarias”- utilizando para ello el procedimiento de **vía indirecta** que se encuentra regulada en el artículo 5. de la Normativa antes mencionada, cuyo procedimiento garantiza el cumplimiento de criterios de calidad que dan origen al posible reconocimiento de asignaturas o créditos oficiales.

Estableciendo la siguiente adjudicación de créditos para los diferentes tipos de cursos, que hayan sido visados según el artículo 5 antes mencionado.

Cursos de experto Universitario 2 ECTS

Curso de especialista Universitario 4 ECTS

Master 6 ECTS

La siguiente lista de cursos de enseñanza abierta que han sido reconocidos por este procedimiento, se actualiza sistemáticamente, con los cursos que puedan haber sido propuestos, y atendiendo a los contenidos y competencias de los mismos.

Actualmente para el **Grado en Química** se consideran los siguientes :

*2 ECTS en optatividad en los siguientes cursos de **Enseñanza Abierta***

Alquimia y alquimistas

Científicas, Inventoras y tecnólogas

Química básica del medio ambiente

Descubrimientos científicos que impactaron nuestro mundo

Elementos y moléculas del crimen

*2 ECTS en optatividad en los siguientes cursos de **Formación del Profesorado***

Fármacos y Medicamentos

Química, industria y sociedad

La química en la vida cotidiana